



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

146/2011

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore y eleve ante este Concejo Deliberante un informe pormenorizado acerca de los resultados verificados en el comportamiento higrotérmico, uso racional y reciclado del agua, abastecimiento de energía mediante sistemas solares y eólico que se hayan verificado en la obra denominada "Nave Tierra".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 187 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.




E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia